

Consultas Realizadas

Licitación 389933 - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS PARA LA DINAC

Consulta 1 - Infraestructura

| Consulta | Fecha de Consulta | 16-09-2021 |
|---|-------------------|------------|
| <p>Con respecto a la infraestructura de por lo menos 1.800.mts cuadrados de superficie total del terreno no parece muy limitativo y solicitamos se baje a 1.500 metros cubiertos la parte que dice 350 metros de estacionamiento nos parece muy restrictiva también ya que no es un super mercado ni hospital que si necesita estacionamiento y de hecho que los vehículos saldrían con rapidez no necesitando aglomeración de dichos en estacionamiento ni se aran mítines políticos ni conciertos para que se tenga tanto estacionamiento. También se solicita que local pueda ser alquilado solo empresas muy grandes son capaces de tener local propio y eso ya de por sí limita toda participación</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 01-10-2021 |
|--------------------------------|--------------------|------------|
| <p>Remitirse a la Adenda 3</p> | | |

Consulta 2 - Herramientas

| Consulta | Fecha de Consulta | 16-09-2021 |
|--|-------------------|------------|
| <p>La parte de herramientas requerida. La misma pide que todas las herramientas sean propias y eso es casi imposible ya que los talleres derivan trabajos a tornerías por ejemplo. También solicitan fosas y al mismo tiempo elevadores hidráulicos.. eso no tiene sentido ya que las fosas ya no se utilizan desde hace años por su peligrosidad ya que esta demostrado que muchas personas sufrieron accidentes al caer en ellas. Pide fosas para camiones y la dinac apenas tiene un canter. También piden que las fosas sean azulejadas por poco ya no ponen color de azulejado</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 01-10-2021 |
|--------------------------------|--------------------|------------|
| <p>Remitirse a la Adenda 3</p> | | |

Consulta 3 - Certificación de capacitación profesional

| Consulta | Fecha de Consulta | 16-09-2021 |
|--|-------------------|------------|
| <p>Certificación de capacitación profesional Se puede ver que esta en rojo antigüedad mínima de tres meses al acto de apertura esto significa que alguna empresa recién incorporo en estos meses dicho personal y llama mucho la atención de un pedido de que la empresa tenga mínimo 5 años de trayectoria y 3 meses sus empleados</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 01-10-2021 |
|-------------------------|--------------------|------------|
| <p>Remitirse al PBC</p> | | |

Consulta 4 - Pbc

| Consulta | Fecha de Consulta | 16-09-2021 |
|--|-------------------|------------|
| Con respecto a seguridad del local, área de trabajo y estacionamiento piden guardia de seguridad con servicio militar obligatorio y eso ya de por sí estira a algún lado ya que la mayoría de los guardias tienen estudios y capacitación para el efecto. Lo lógico sería pedir que se tenga guardia y no poner ninguna limitación o también podían poner ya el sueldo que tenía que cobrar el guardia y que también tenía que hacer de limpiador en el local. Y que no tenga inforcon | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 01-10-2021 |
|-------------------------|--------------------|------------|
| REMITIRSE A LA ADENDA 3 | | |

Consulta 5 - Prorroga de consulta

| Consulta | Fecha de Consulta | 16-09-2021 |
|---|-------------------|------------|
| También se solicita a la convocante que estienda límite de consulta ya que prácticamente es de solo 1 día | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 01-10-2021 |
|------------------|--------------------|------------|
| REMITIRSE AL PBC | | |

Consulta 6 - superficie

| Consulta | Fecha de Consulta | 16-09-2021 |
|---|-------------------|------------|
| <p>Superficie Requerida: El Oferente deberá contar con infraestructura propia (no tercerizado) de por lo menos 1800 m² de superficie total del Terreno que deberá demostrar con la presentación del Plano aprobado de infraestructura y plano PCI autenticado y la Resolución de aprobación expedido por la Municipalidad, Certificado de Licencia Comercial definitiva expedida por la Municipalidad de Asunción para los Talleres ubicados en Asunción para talleres ubicados en otro municipio patente comercial . La superficie del Inmueble debe estar distribuidos en las siguientes áreas y características, Superficie del Terreno: 1800 m² mínimo, Superficie Área de Trabajo: 1450 m² mínimo y 350 m² para área de estacionamiento interno. El área de trabajo es la parte destinada exclusivamente para los trabajos de reparación y 21/438 mantenimiento. Seguridad del Local, área de trabajo.</p> <p>Pedimos a la convocante base el rango a por lo menos 1.400 metros cuadrados y que pueda ser local alquilado demostrando que el local no se alquilo recientemente para dicho efecto ya que consideramos muy limitativo que el local sea propio y es una competencia donde creemos se puedan presentar varias empresas</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 01-10-2021 |
|-------------------------|--------------------|------------|
| REMITIRSE A LA ADENDA 3 | | |

Consulta 7 - herramientas

| Consulta | Fecha de Consulta |
|--|--|
| <p>Herramientas Requeridas: El Taller oferente deberá contar con herramientas propias (no de terceros), que deberán estar operativas durante la verificación in-situ, mínimamente deberá contar:</p> <ul style="list-style-type: none"> 6 Elevadores hidráulicos y/o eléctricos con una capacidad de 4.000 Kg, 2 compresores de aire de 2hp de potencia 1 torno para realizar trabajos de tornería en general (ej. reparación de cardanes, palieres, en funcionamiento) para la agilidad en los trabajos, 3 Gatos hidráulicos 1 equipo para control de carga de alternador 2 banco soporte para armado de diferencial con relojes de ajuste. 1 compresimetro para realizar mediciones de compresión de motores diésel. 1 compresimetro para realizar mediciones de compresión de motores nafteros 1 equipo de alineación de faros portátil (Alta y Baja). 3 Scanner para diagnóstico electrónico computarizado de las diferentes marcas de vehículos y camionetas. 1 Banco de prueba para limpieza, reparación y testeo de picos inyectores cammon rail (DIESEL) 1 calibre pie de rey con su certificación correspondiente de la INTN presentar copia de la certificación autenticada. 1 banco testeo de picos inyectores electrónicos nafteros. 1 equipo de alineación y balanceo computarizado. 2 Fosas bien equipadas y azulejadas para vehículos. 1 Fosa para camiones de 5metros como mínimo. 1 succionador de aceite al vacío 1 calibrador de picos inyectores diésel convencional 1 Comprimidor hidráulico de espirales tipo mac-persom 2 Manómetros para carga de gas R134 ecológico 2 máquinas de vacío para gas r134 ecológico 1 generador de 50kv a modo de garantizar energía eléctrica durante el horario laboral, de tal manera a cumplir cabal, eficientemente y sin interrupciones por cortes de temporales de luz los trabajos encomendados por las entidades. 2 banco para montaje y desmontaje de caja de cambios hidráulico 2 banco para armado de motores 4 mesas de trabajo <p>22/438</p> <ul style="list-style-type: none"> 1 reloj comparador de medidas internas y externas de cilindro 1 manómetro para medir presión de bombas eléctricas de combustibles nafteros y diésel 1 analizador de gases de escape portátil. 1 kit detector de fuga de agua de radiador 4 pistolas neumáticas 1 soldador eléctrico para soldaduras mic. 1 boroscopio, endoscopio 1 equipo de ultrasonido para limpieza de inyectores <p>Poseer móvil propio para servicios de auxilios y mantenimientos ligeros (cambio filtros de aceite, aire y combustible, aceite motor) a los vehículos y camiones de la institución si así fuese necesario presentar copia de cedula verde a nombre de la empresa y/o propietario. Obs: Todas las herramientas, como elevadores, fosas, herramientas y maquinarias mencionadas anteriormente deben estar instaladas y operativas dentro del área de trabajo solicitada que serán verificados en la visita tecnica</p> <p>Pedimos a la convocante que algunas de estas herramientas puedan ser de sub contratación y a la ves vemos que es un listado muy detallado y específico en cuanto a cantidades de herramientas pudiendo pedir una declaración jurada de que se cuenta con herramientas acordes para estos trabajos y se corrobora con la visita técnica</p> | 16-09-2021 |
| <p>Respuesta</p> <p>REMITIRSE A LA ADENDA 03</p> | <p>Fecha de Respuesta</p> <p>01-10-2021</p> |

Consulta 8 - Capacidad Técnica

| Consulta | Fecha de Consulta | 17-09-2021 |
|--|-------------------|------------|
| <p>El PBC prevé Superficie del Terreno: 1800 m² mínimo, Superficie Área de Trabajo: 1450 m² mínimo y 350 m² para área de estacionamiento interno</p> <p>Consideramos que el requisito no resulta técnicamente indispensable teniendo en cuenta que no todos los vehículos de la institución serán reparados al mismo tiempo. Solicitamos a la convocante ajustar dicho requisito a teniendo en cuenta que son excesivas las dimensiones solicitadas en el presente llamado, a nuestro parecer una dimensión de 1.200 m² es más que suficiente para la correcta ejecución del contrato.</p> <p>Concretamente solicitamos establecer una Superficie Total (independientemente de patio o tinglado) de 1.200 m², y así mantener una coherencia en los requisitos requeridos a los oferentes en base a la dimensión de la flota de la Entidad. Cabe destacar que la ley 2051 que rige las compras estatales establece claramente que los requisitos deben ser fundamentadas en un criterio técnico.</p> <p>Esto en busca de la participación de mayor cantidad posible de oferentes, lo cual ofrece opciones de ofertas económicas más competitivas para la Convocante en particular y para el Estado Paraguayo en general y a la vez se cumpliría satisfactoriamente con las necesidades de la entidad.</p> <p>Con la modificación de requisito se estaría resguardando el principio de igualdad y libre competencia consagrado en el artículo 4 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 01-10-2021 |
|--------------------------|--------------------|------------|
| REMITIRSE A LA ADENDA 03 | | |

Consulta 9 - Capacidad Técnica

| Consulta | Fecha de Consulta | 17-09-2021 |
|---|-------------------|------------|
| <p>El PBC prevé el área de estacionamiento debe estar cerrado perimetralmente en los 4 costados con mampostería con una altura mínima de 4 metros</p> <p>Esta exigencia es relativa, no acorde a los principios de razonabilidad y proporcionalidad y resulta inadmisibles, porque en cuanto a la seguridad concierne para ello existen las coberturas de seguridad de las empresas dedicadas al ramo, estas actividades comerciales se caracterizan por tener un servicio de monitoreo, patrulla de vigilancia y seguridad las 24 horas de las instalaciones como así también realizan un control constante y permanente con sus móviles de guardia con respuesta inmediata, es por ello que solicitamos a la convocante eliminar dicha exigencia y así dar mayor participación a talleres que han hecho inversiones importantes para trabajar con Instituciones del Estado y poseen la capacidad técnica y operativa suficiente para satisfacer sus necesidades.</p> <p>En concreto, solicitamos a la Convocante suprimir la exigencia que el área de estacionamiento cuente con una mampostería con una altura mínima de 4 metros y así permitir la participación de más talleres, en salvaguarda de los principios de libre participación y concurrencia garantizados en la ley 2051/03</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 01-10-2021 |
|-------------------------|--------------------|------------|
| REMITIRSE A LA ADENDA 3 | | |

Consulta 10 - Capacidad Técnica

| Consulta | Fecha de Consulta | 17-09-2021 |
|--|--------------------|------------|
| <p>El PBC prevé Debe contar con guardia de seguridad permanente Al respecto nuestra consulta es si este requisito podría ser remplazado por una cobertura de seguridad de una empresa dedicada al ramo, teniendo en cuenta que dichas actividades comerciales se caracterizan por tener un servicio de monitoreo, patrulla de vigilancia y seguridad las 24 horas de las instalaciones como así también realizan un control constante y permanente con sus móviles de guardia. Esto independientemente a que el propio llamado exige medidas de seguridad como ser cámaras de seguridad, las cuales de por si ya son disuasivas. Por otro lado, estamos hablando de la infraestructura de un taller mecánico, no de un banco que maneje valores o una casa de electrodomésticos, que posea artículos apetecible para los amigos de lo ajeno. Ni que decir que uno debe ser bastante valiente para ingresar a una instalación, no tan apetecible para el robo, sabiendo que adentro hay 14 mecánicos con llaves inglesas, mazos, barreta, barretin, pata de cabra entre otros, los cuales darían una afable bienvenida al intruso</p> <p>A nuestro entender obteniendo el sistema de seguridad (cámaras), la cobertura de empresas de seguridad (SIT, PROTEK, PROSEGUR, entre otros) mas los argumentos de lo NO atractivo del taller como destino de robo, se cubre a cabalidad lo solicitado en el ítem mencionado ya que con ello se garantiza el total resguardo de las instalaciones de cualquier empresa, así como su contenido, que, en este caso, serían los rodados de la DINAC.</p> <p>En concreto, proponemos a la Convocante la modificación del requisito en este sentido, autorizando lo del guardia y/o servicio de monitoreo y patrulla (SIT, Protek, Prosegur u otro) y no requerir especificidades para los terrenos colindantes al tinglado (m2, 4 mts de altura, muralla ¿?) siendo que sabido es que desde el ingreso hasta la entrega del rodado, es responsabilidad exclusiva del Contratista, resguardando para dicho efecto con las pólizas de seguro respectivas.</p> | | |
| Respuesta | Fecha de Respuesta | 01-10-2021 |
| REMITIRSE A LA ADENDA 3 | | |

Consulta 11 - Capacidad Técnica

| Consulta | Fecha de Consulta | 17-09-2021 |
|--|-------------------|------------|
| <p>El PBC prevé 6 Elevadores hidráulicos y/o eléctricos con una capacidad de 4.000 Kg</p> <p>Creemos que el requisito es excesivo. La fosa cumple la misma función que el elevador, por lo tanto, sería excesivo solicitar al oferente que tenga dos (03) fosas y, además, (06) seis elevadores, dado que el servicio solicitado por la Convocante, podría cumplirse perfectamente con dos (02) fosas más (02) elevadores.</p> <p>Para brindar las explicaciones técnicas a la Convocante, las siguientes líneas.</p> <p>Las fosas y los elevadores cumplen la exacta/idéntica/símil función, la cual es DIAGNOSTICAR LA SITUACION DE TREN DELANTERO, TRASERO Y SISTEMA DE SUSPENSION DE UN VEHICULO. Lo que los diferencia es que la fosa, requiere que el técnico ingrese, a la fosa, en tanto que el elevador, sube el vehículo a una altura tal que permite que el técnico mire el vehículo desde abajo, estando a la altura del suelo. Volviendo a la función de la fosa y/o elevador, el DIAGNOSTICO, esto es, dependiendo de la pericia del/de los técnico/s asignados a la faena, en no más de 20 minutos de estar bajo el vehículo y de realizar las pruebas técnicas, se determina cual/cuales de las piezas que componen los sistemas supra mencionados (tren delantero, tren trasero, sistema de suspensión, etc.) ameritan ser cambiadas/reparadas. Una vez terminado dicha función de DIAGNOSTICO del inconveniente, el vehículo es sacado de la fosa y/o elevador y es puesto en las áreas de trabajo para el desarme respectivo. Es decir, tanto la fosa como el elevador, cumplen UNICA Y EXCLUSIVAMENTE dicha función y no pueden demorar más del tiempo mencionado. El trabajo propiamente dicho de REPARACION Y/O CAMBIO, NO se hace en la fosa, ni en el elevador, se hacen en las áreas destinadas al efecto en donde, en caso de que haya necesidad de tener el vehículo elevado caso del sistema de frenos, para cambio o rectificación de discos se utilizan caballetes, por seguridad del operario (mecánico), así como también para el vehículo a ser reparado, donde estas herramientas (caballete) otorga un mejor alcance y maniobrabilidad del mecánico que esté trabajando por el vehículo.</p> <p>A nuestro criterio, bastaría con que se exija 2 Fosas azulejada, más 2 Elevadores de 4000 kg., ya que éste es el equipamiento estándar con el que cuentan la mayoría de los talleres mecánicos.</p> <p>CONSULTA::¿Se podría modificar el requisito, permitiendo la participación de los oferentes que cuenten INDISTINTAMENTE con:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) 2 Fosas azulejadas y equipadas, o 2) 2 Elevadores de 4.000 kg. eléctricos y/o hidráulicos para vehículo, o 3) Una combinación de los anteriores: 2 Fosa azulejada y equipada, y 2 Elevadores de 4.000 kg. eléctricos y/o hidráulicos para vehículo. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 01-10-2021 |
|-------------------------|--------------------|------------|
| REMITIRSE A LA ADENDA 3 | | |

Consulta 12 - Capacidad Técnica

| Consulta | Fecha de Consulta | 17-09-2021 |
|--|-------------------|------------|
| <p>El PBC prevé 1 torno para realizar trabajos de tornería en general (ej. reparación de cardanes, palieres, en funcionamiento), 1 equipo de alineación de faros portátil (Alta y Baja), 1 equipo de alineación y balanceo computarizado lo cual son absolutamente innecesarios requerir estas herramientas de manera fija en el taller, ya que estos servicios normal y comúnmente son tercerizados a empresas especializadas en dicho sector.</p> <p>En los talleres mecánicos, existen trabajos que son tercerizados o derivados a empresas que tienen determinadas especialidades anexas o complementarias a los servicios mecánicos, por ejemplo: rectificadora, tornería, trabajos de inyección, alineación y balanceo de ruedas, alineación de faros, trabajos de radiador, de homocinética, aire acondicionado, caño de escape, entre otros.</p> <p>En concreto la consulta es: Para permitir que muchos talleres participen y para que estos requisitos no sean una barrera a la competencia en este llamado, solicitamos eliminar la solicitud de alineador de faros de luces alta, 1 torno para realizar trabajos de tornería en general y 1 equipo de alineación y balanceo computarizado o permitir la tercerización de los mismos. De esta manera se estaría permitiendo una mayor participación de talleres que es el espíritu de la ley 2051/03.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 01-10-2021 |
|-------------------------|--------------------|------------|
| REMITIRSE A LA ADENDA 3 | | |

Consulta 13 - Capacidad Técnica

| Consulta | Fecha de Consulta | 17-09-2021 |
|--|-------------------|------------|
| <p>El PBC prevé 1 Fosa para camiones de 5 metros como mínimo</p> <p>Al respecto, es dable destacar que a grandes rasgos la función de la fosa, es a los efectos de poder tener una inspección ocular en la detección de malfuncionamientos en el sistema de suspensión, tren delantero y trasero y la detección de fugas de fluidos. La evolución técnica natural de la fosa son los elevadores, sean estos eléctricos o hidráulicos. La diferencia entre uno y otro es que en lugar de que el técnico baje del nivel de suelo para revisar el vehículo, en los elevadores, el técnico permanece a nivel del suelo y es el vehículo el cual es elevado.</p> <p>Comprenderá entonces la Convocante, que solicitar medidas específicas para la fosa, carece de sentido alguno, no encuentra justificación ni técnica, ni lógica, ni de ningún sentido, más que levantar la sospecha de algún direccionamiento a algún oferente en específico.</p> <p>Reiteramos, las dimensiones de la fosa nada tienen que ver con la función que la misma cumple, fijarla nos parece absolutamente innecesario, siendo que como referimos ut supra la gran mayoría de talleres, además de contar con fosas ya han dado el paso tecnológico para adelante y cuentan con elevadores que ejercen la misma función técnica.</p> <p>Esto es la revisión de sistemas de tren delantero, tren trasero, suspensión, frenos y otros, y en dicha concepción la utilización de sendas comodidades mecánicas, demora tan solo unos pocos minutos por vehículo, para dar cumplimiento a dicho fin Revisión mecánica para luego, una vez diagnosticado, presupuestado y aprobado el presupuesto, realizarse los trabajos mecánicos en lugares distintos a éstos (fuera de la fosa y/o elevador).</p> <p>En concreto solicitamos que las dimensiones solicitadas para la fosa sean eliminadas, por un lado y por el otro, permitir indistintamente que el oferente cuente con: 2 elevadores o 2 fosas o una combinación de estas (2 elevadores y 2 fosas) para cubrir las necesidades de la contratación y a su vez flexibilizar el requisito, haciéndolo lógico.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 01-10-2021 |
|-------------------------|--------------------|------------|
| REMITIRSE A LA ADENDA 3 | | |

Consulta 14 - Capacidad Técnica

| Consulta | Fecha de Consulta | 17-09-2021 |
|--|-------------------|------------|
| <p>El PBC prevé 1 generador de 50kv a modo de garantizar energía eléctrica durante el horario laboral Solicito encarecidamente a la Convocante tengan a bien de eliminar este requisito teniendo en cuenta que no es un requisito que puede incidir en las reparaciones de los móviles de vuestra institución, para ello es solicitado en todos los Pliego de Bases y Condiciones en llamados de esta misma naturaleza; y así también lo solicita esta misma convocante tener fosas equipadas ya que estos suplantán la labor de los elevadores eléctricos que sería la herramienta más relevante utilizada dependiente de la corriente eléctrica.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 01-10-2021 |
|------------------|--------------------|------------|
| Remitirse al PBC | | |

Consulta 15 - Capacidad Técnica

| Consulta | Fecha de Consulta | 17-09-2021 |
|--|-------------------|------------|
| <p>El PBC prevé 2 banco para armado de motores solicitamos se reduzca a cantidad 1 teniendo en cuenta que pueden ser remplazados por mesadas existentes para el efecto, el cual hace que los trabajos sean realizados con mayor seguridad y comodidad pudiendo el servicio ser ejecutado con la misma calidad.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 01-10-2021 |
|------------------|--------------------|------------|
| Remitirse al PBC | | |

Consulta 16 - Capacidad Técnica

| Consulta | Fecha de Consulta | 17-09-2021 |
|--|--------------------|------------|
| <p>El PBC prevé Copia autenticada por escribanía de las facturas de compra, de al menos los siguientes equipos: Tres Scanner para diagnóstico electrónico computarizado de las diferentes marcas de vehículos y camionetas y maquinarias. Un Banco de prueba para limpieza, reparación y testeo de picos inyectoros cammon rail (DIESEL) Un banco testeo de picos inyectoros electrónicos nafteros. Un equipo de alineación y balanceo computarizado Un equipo de alineación de faros portátil (Alta y Baja) Un analizador de gases de escape portátil Un KIT detector de fuga de agua de radiador Un boroscopio, endoscopio</p> <p>Consultamos a la convocante si se podría eliminar el requisito de presentar la copia autenticada de la factura de compra ya que según la LEY No. 1034/83 DEL COMERCIANTE Art. 850, los comprobantes deberán ser conservados por cinco años y, algunos casos los equipos solicitados han sido adquiridos hace más de 5 años, con lo cual, ya no contamos con la factura solicitada, toda vez que transcurridos que fueren los 5 años, ya no recae sobre el contribuyente obligación alguna para conservar documentos tributarios, concretamente, facturas legales. En todo caso, requerimos a la Convocante, que incluya una verificación in situ potestad de la misma en la evaluación de las ofertas, donde pueda comprobar la existencia o no de los mismos.</p> <p>Por otro lado, traemos a colación lo establecido en la Ley 2051/03 en cuanto a que la misma establece y permite la tercerización hasta un determinado porcentaje. Los bancos solicitados corresponden a bancos utilizados en los servicios del sistema de inyección, específicamente para la limpieza y calibración de los picos electrónicos (o common rail o nafteros). Dichas maquinas NO son maquinarias características de un taller de mecánica general, que es el objeto del llamado de la Convocante, las reparaciones y mantenimientos GENERALES para vehículos. Sino que más bien, corresponden a maquinarias específicas y especializadas de un taller de inyección, que NO es el objeto del contrato perseguido por la DINAC.</p> <p>Es por ello que solicitamos a la convocante que permita la tercerización de dichos servicios (Sistema de Inyección) eximiendo a los potenciales oferentes de contar con esas maquinarias que, es un claro direccionamiento a un taller y que dada la especificidad de dichas maquinarias NO son necesarias para la realización de los servicios mecánicos generales, constituyéndose en una barrera de ingreso a la participación en el presente llamado, resguardada, custodiada y pretendida como principio claro por la ley 2051/03 y por la DNCP, organismo rector de las compras publicas estatales.</p> | | |
| Respuesta | Fecha de Respuesta | 01-10-2021 |
| REMITIRSE A LA ADENDA 3 | | |

Consulta 17 - Capacidad Técnica

| Consulta | Fecha de Consulta | 17-09-2021 |
|--|--------------------|------------|
| <p>El PBC prevé 1 Técnico en autotronica en los módulos I, II, III... al respecto consultamos cuáles son los fundamentos tecnicos/lógicos para requerir dicho requisito?</p> <p>En la ciencia mecánica existen otras capacitaciones altamente acreditadas para operar en sistemas electrónicos y que cubrirían perfectamente el servicio realizado por dicho técnico.</p> <p>Por tal motivo solicitamos tengan a bien de eliminar la necesidad de contar el técnico en autotrónica, ya que un técnico en mecánica general u operador de scanner perfectamente cumple dicho requerimiento.</p> <p>En el convencimiento que lo solicitado permitirá una mayor participación de oferentes en el llamado de referencia y dicho requisito no constituirá en un claro direccionamiento, limitando la participación de oferentes calificados.</p> | | |
| Respuesta | Fecha de Respuesta | 01-10-2021 |
| REMITIRSE A LA ADENDA 3 | | |

Consulta 18 - Capacidad Técnica

| Consulta | Fecha de Consulta | 17-09-2021 |
|--|-------------------|------------|
| <p>El PBC prevé 2 Mecánicos exclusivos motores nafteros - Además, debe contar con 4 auxiliares mecánicos que deberán estar inscriptos en el seguro social del IPS</p> <p>Al respecto, vale aclarar a la Convocante, por un lado, que en el rubro de talleres, hay una alta rotación de personales por la informalidad y que esta situación hace difícil tener esa cantidad de mecánicos permanentes inscriptos en IPS, en el rubro talleres. Esto se da por una decisión personal de éste, quien de esta forma puede realizar distintos servicios en distintos talleres, que representan un mayor nivel de ingresos que el que podría percibir en relación de dependencia. Esta es una decisión personalísima y no está en los oferentes, ni en la Convocante cuestionarla, por lo cual, una exigencia de este tipo, se constituye en una clara barrera de acceso a la participación en el presente llamado.</p> <p>Ante éstos sólidos argumentos, solicito encarecidamente a la Convocante la modificación de dicho requisito, permitiendo la presentación de 1 auxiliar mecánico y 1 mecánico exclusivo para motores nafteros.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 01-10-2021 |
|-------------------------|--------------------|------------|
| REMITIRSE A LA ADENDA 3 | | |

Consulta 19 - Seguridad del Local, área de trabajo y estacionamiento

| Consulta | Fecha de Consulta | 24-09-2021 |
|--|-------------------|------------|
| <p>Donde dice: "...el área de estacionamiento debe estar cerrado perimetralmente en los 4 costados con mampostería con una altura mínima de 4 metros puede ser abierto y/o techado..."</p> <p>Teniendo en cuenta que además de este requisito, en el PBC se establecen otras exigencias para brindar la seguridad tales como guardia de seguridad, sistema de CCTV, póliza de seguro contra todo riesgo, entendemos que una muralla de 4 metros de altura no es técnicamente indispensable, en contravención a lo dispuesto en el Art. 20º de la Ley 2051/03 Para la participación, contratación o adjudicación en adquisiciones, locaciones, servicios u obras públicas, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas.</p> <p>Por lo expuesto, favor disminuir la altura mínima requerida a 2,5 metros a fin de favorecer la participación de un mayor número de potenciales oferentes.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 01-10-2021 |
|-------------------------|--------------------|------------|
| REMITIRSE A LA ADENDA 3 | | |

Consulta 20 - Certificación de Capacitación Profesional

| Consulta | Fecha de Consulta | 24-09-2021 |
|--|-------------------|------------|
| <p>En cuanto al requisito de contar con "2 Mecánico exclusivo motores nafteros", solicitamos respetuosamente que los mismos puedan ser sustituidos, en forma opcional, 2 técnicos certificados en Mecánica Automotriz, ya que de acuerdo a las averiguaciones realizadas ante el SNPP, desde hace uno años no se otorgan certificados exclusivos en Motores Nafteros, ya que la Certificación en Mecánica Automotriz abarca tanto motores nafteros como diésel.</p> <p>Por tanto, favor admitir 4 mecánicos automotrices más 2 mecánicos exclusivos en motores nafteros, ó 6 mecánicos automotrices indistintamente, sin alterar la cantidad de personal requerido. Gracias.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 01-10-2021 |
|-------------------------|--------------------|------------|
| REMITIRSE A LA ADENDA 3 | | |

Consulta 21 - Experiencia Requerida

| Consulta | Fecha de Consulta | 25-09-2021 |
|--|-------------------|------------|
| <p>En donde indica: Demostrar la experiencia en SERVICIO DE REPARACIÓN DE VEHICULOS con contratos, facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto máximo ofertado, en la presente licitación, de los 3 últimos ejercicios fiscales años: 2018-2019-2020. Se solicita a la convocante extender dicho plazo a 5 (cinco) años (2016;2017;2018;2019;2020) para garantizar que el taller que hará éstos trabajos tenga la experiencia necesaria en las reparaciones de los vehículos solicitados por la convocante</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 01-10-2021 |
|-------------------------|--------------------|------------|
| <p>Remitirse al PBC</p> | | |

Consulta 22 - Pliego de Bases y Condiciones

| Consulta | Fecha de Consulta | 25-09-2021 |
|---|-------------------|------------|
| <p>Consideramos que no es prudente que la convocante haya establecido como sistema de adjudicación por un lote único para todas las marcas licitadas. Debería confeccionarse los lotes para cada marca para poder avalar la idoneidad / capacitaciones de los técnicos que harán los servicios de las marcas licitadas.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 01-10-2021 |
|-------------------------|--------------------|------------|
| <p>Remitirse al PBC</p> | | |

Consulta 23 - Capacidad Tecnica

| Consulta | Fecha de Consulta | 25-09-2021 |
|--|-------------------|------------|
| <p>En donde se indica: Seguridad del Local, área de trabajo y estacionamiento: El área de trabajo debe estar totalmente cubierto (CERRADO) tipo deposito con techo con un área perimetral cerrado íntegramente en los 4 costados para garantizar la seguridad en el resguardo de los vehículos, el área de estacionamiento debe estar cerrado perimetralmente en los 4 costados con mampostería con una altura mínima de 4 metros puede ser abierto y/o techado, las estructuras deben ser colindantes en su totalidad. No se admitirán estructuras que no se encuentren contiguas con el fin de acreditar las superficies mínimas solicitadas teniendo en cuenta que la entidad posee dentro de su parque automotor vehículos y camionetas y otros.</p> <p>Consideramos que no es necesario contar con una muralla específicamente con 4 metros de alturas si se tiene un sistema de seguridad con guardia privado de 24 horas de cobertura y circuito cerrado de cámaras de todo el perímetro.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 01-10-2021 |
|--------------------------------|--------------------|------------|
| <p>REMITIRSE A LA ADENDA 3</p> | | |

Consulta 24 - Capacidad Tecnica

| Consulta | Fecha de Consulta | 25-09-2021 |
|----------|-------------------|------------|
|----------|-------------------|------------|

En los puntos de herramientas:

- 1 torno para realizar trabajos de tornería en general (ej. reparación de cardanes, palieres, en funcionamiento) para la agilidad en los trabajos. Consideramos en este punto los trabajos de tornerías pueden ser realizados en tornerías(tercerizadas) especializadas, siempre respetando los plazos de entregas de los trabajos
- 2 Fosas bien equipadas y azulejadas para vehículos. Consideramos que los trabajos que se realizan en una fosa, también pueden ser realizados en elevadores hidráulicos, también mencionados en el presente llamado

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 01-10-2021 |
|-----------|--------------------|------------|
|-----------|--------------------|------------|

REMITIRSE A LA ADENDA 3

Consulta 25 - Capacidad Tecnica

| Consulta | Fecha de Consulta | 25-09-2021 |
|----------|-------------------|------------|
|----------|-------------------|------------|

En donde se indica: Seguridad del Local, área de trabajo y estacionamiento: El área de trabajo debe estar totalmente cubierto (CERRADO) tipo deposito con techo con un área perimetral cerrado íntegramente en los 4 costados para garantizar la seguridad en el resguardo de los vehículos, el área de estacionamiento debe estar cerrado perimetralmente en los 4 costados con mampostería con una altura mínima de 4 metros puede ser abierto y/o techado, las estructuras deben ser colindantes en su totalidad. No se admitirán estructuras que no se encuentren contiguas con el fin de acreditar las superficies mínimas solicitadas teniendo en cuenta que la entidad posee dentro de su parque automotor vehículos y camionetas y otros.

Consideramos que no es necesario contar con una muralla específicamente con 4 metros de alturas si se tiene un sistema de seguridad con guardia privado de 24 horas de cobertura y circuito cerrado de cámaras de todo el perímetro.

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 01-10-2021 |
|-----------|--------------------|------------|
|-----------|--------------------|------------|

REMITIRSE A LA ADENDA 3

Consulta 26 - HERRAMIENTAS- PERSONAL REQUERIDO

| Consulta | Fecha de Consulta | 05-10-2021 |
|----------|-------------------|------------|
|----------|-------------------|------------|

Podría la Convocante considerar disminuir la cantidad de elevadores solicitados a 3 como mínimo y aumentar las fosas a 3 porque las mismas cumplen el mismo funcionamiento.

Como también si podrían considerar aceptar contrato por prestación de servicios de por lo menos 3 funcionarios, atendiendo que no todos cuentan con el seguro social IPS, puesto que poseen RUC.

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 16-11-2021 |
|-----------|--------------------|------------|
|-----------|--------------------|------------|

REMITIRSE A ADENDA 5

Consulta 27 - Capasidad tecnica

| Consulta | Fecha de Consulta | 05-10-2021 |
|----------|-------------------|------------|
|----------|-------------------|------------|

El pedido de la convocante es de local propio.(no alquilado)

se solicita que también pueda ser arrendado y que se demuestre que el contrato de alquiler no sea reciente si no que ya cumpla con varios años de trayectoria en el local

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 16-11-2021 |
|-----------|--------------------|------------|
|-----------|--------------------|------------|

Remitirse al PBC

Consulta 28 - HERRAMIENTAS Y PERSONAL

| Consulta | Fecha de Consulta | 05-10-2021 |
|---|-------------------|------------|
| La convocante pide 6 elevadores hidráulicos. Pedimos si se puede bajar a la cantidad de 3 ya que así estaríamos en igualdad de competencia | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 16-11-2021 |
|----------------------|--------------------|------------|
| REMITIRSE A ADENDA 5 | | |

Consulta 29 - Capacidad tecnica

| Consulta | Fecha de Consulta | 05-10-2021 |
|---|-------------------|------------|
| En la parte donde piden torno para agilizar los trabajos así como piden maquina de alineación y balanceo , solicitamos si estos puntos podrían ser tercerizados ya que algunos talleres no cuentan con esto para esas operaciones existen tornerías y gomerías que trabajan a la par con los talleres y no significa que se atrasarían los trabajos . atentamente | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 16-11-2021 |
|------------------|--------------------|------------|
| Remitirse al PBC | | |